

En 3^{er} grado el 4/9/35

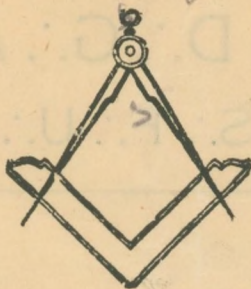
1^a lección en 1^{er} grado - 2/10/35

2^a >

23/10/35

3^a >

20/10/35



DECLARACION

Yo Salvador Alkudé Gosses

de mi libre y espontánea voluntad, y bajo mi palabra de honor me ofrezco como candidato a la SOCIEDAD MASÓNICA, bien impuesto y enterado como estoy del anterior programa, y deseando ser útil a la humanidad.

En testimonio de lo cual firmo la presente con el

Señor Jorge Grove Vallejo

Valparaíso, 18 de Julio de 1935.

J. Grove

S. Alkudé

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
S.: F.: U.:

Vall.: de Valparaiso, de 19 E.: V.:

VEN.: MAEST.:

Siendo el principal objeto de la Masoneria propagar la luz y aumentar el número de obreros con hombres dignos de su gran misión, he resuelto proponeros como candidato para ser iniciado en nuestra Institución,

al prof.: *Sahado Ollena Gosses*
domiciliado en *Vina del Mar Libertad 269*, edad *27* años,
patria *Chile*, nacido en *Santiago*
a *26* dias del mes de *junio* de *1908* E.: V.:
profesion *Medico-Buzano* creencia

En cumplimiento de mis deberes, quedo sometido de antemano y en absoluto a las decisiones que resulten de la estricta tramitación reglamentaria de nuestra institución.

El profano propuesto ha sido presentado antes a
Logia.

Os saluda fraternalmente.

I. Jajirovel

Hermanos y profanos que pueden dar referencias del candidato:

*D^o Lautaro Ponce, D^o Hugo Grove, D^o
A. Raduigan.*

PROSPECTO MASONICO

Resp.: L□ "PROGRESO" No. 4

VALPARAISO

Deseando la Sociedad Masónica que todo el que manifieste interés en pertenecer a ella se libre del riesgo de sufrir un desengaño, y queriendo dar en tiempo oportuno, una prenda de su buena fé, considera justo indicar a los aspirantes ideas exactas, tanto para que se instruyan en el verdadero objeto de la Sociedad, cuanto para que desechen las vulgaridades que corren de boca en boca y que hacen formar conceptos erróneos y ridículos.

La Sociedad Masónica es indestructible, porque es fuerte; fuerte, porque es unida; y unida, porque la patria de los masones es el mundo y todos los hombres virtuosos son sus compatriotas.

La Sociedad cuando se le ofrece un candidato, se cree con derecho a examinar su vida y costumbres; con tal propósito, tan luego como se le presenta una propuesta, nombra una comisión especial que haga las investigaciones convenientes, sin perjuicio de los esclarecimientos que practican todos los miembros. Si los informes que alcanzan son desfavorables, el nombre del individuo propuesto no vuelve a resonar entre ellos. Si, por el contrario, resultan favorables, se procederá a una votación secreta por balotas blancas y negras, en la cual más de una de las segundas excluye la proposición.

La circunstancia de haber sido rechazado un candidato, no le imposibilita para ser propuesto por segunda vez, pasado seis meses; como tampoco el que lo sea por tercera vez, pasado un año.

Pero, para que tenga lugar lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario que la causa del rechazo haya sido siempre por causas que no infamen el carácter del individuo, o en caso de ser de tal naturaleza, que dicho candidato se haya sincerado completamente de ellas a juicio de una comisión especial.

Rechazado un candidato por tercera vez o rechazado por causa *infamante*, no podrá nunca más ser propuesto a la Iniciación.

La Masonería no se propone satisfacer ningún interés mezquino, ninguna mira egoísta; su objeto es altamente noble, su misión exclusivamente humanitaria. Ella trabaja para fomentar la caridad y filantropía en los hombres de todas clases y condiciones y de todas las creencias; y además trabaja por la *verdad, libertad y fraternidad* entre los hombres.

Pretender incorporarse por intereses privados o por objetos particulares, sería un absurdo, y efectuarlo sin encontrar en sí toda la abnegación que la Masonería demanda, un engaño.

La Masonería tiene secretos que no pueden penetrarse; hay *juramentos* que no pueden quebrantarse, pero ni unos ni otros se oponen en lo más mínimo a las *leyes*, a la *moral* ni a las *creencias religiosas*.

El aspirante que intente su incorporación por curiosidad, no consigue su objeto, porque los misterios en que está envuelta la Masonería, y que forman sus secretos, se van comunicando por grados, que se confieren después de muchas pruebas de fidelidad, al que más lo merece y ménos lo solicita.

El que se liga con un juramento y *lo quebranta*, no infiere daño alguno a la institución; el mal recae solamente sobre él, que no ha tenido bastante constancia para cumplir el deber que voluntariamente se impuso.

La Masonería no necesita poderosos, pero tampoco admite en su seno personas que no tengan una ciencia, arte, oficio o renta con que poder atender a las necesidades de su familia, y sin menoscabar estos primeros deberes, un pequeño sobrante para hacer frente a los gastos de la Sociedad, y socorrer a los necesitados. Estos gastos se dividen en ordinarios y extraordinarios; los primeros son derechos de incorporación, aumento de grados y contribución de miembros activos; los segundos son, bien para cubrir gastos particulares, o bien para ejercer obras de beneficencia: en cualquiera de los dos casos, precede el acuerdo de los miembros.

La Masonería no llenaría su grande objeto de *fraternizar la especie humana* si admitiese discordancia, pleitos y riñas entre sus miembros: toda diferencia debe arreglarse entre ellos mismos antes de apelar a personas extrañas. Si el candidato, al ser admitido, encuentra a algún individuo con quien no esté en armonía, tiene que deponer todo resentimiento, considerarlo como hermano, y darle el abrazo fraternal. Si la causa de desaveniencia es litigiosa, expondrá sus fundamentos ante los jueces de la Masonería para que ellos le presten la justicia que demanda, antes de ocurrir a los tribunales profanos.

Exige también la Masonería una parte del tiempo de sus miembros para la asistencia a sus reuniones, o para el desempeño de alguna comisión, y esto no puede negarse sin una causa legítima y poderosa.

Por último, el que aspire a proponerse como candidato debe huir del *juego*, la *embriaguez*, la *usura* y todos los vicios que condena la *moral*, y finalmente, prestar a sus hermanos cuantos socorros, auxilios y protección le permitan sus circunstancias.

El aspirante que, penetrado de estas bases, se encuentra capaz de llenar cumplidamente el objeto, pondrá su firma a la declaración que se halla a continuación de este programa.

